



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC:0021093/2019

VISTO:

la nota presentada por el **Dr. Dante Javier Salto** mediante la cual eleva su renuncia al cargo de que desempeña en la Facultad, a partir del 01 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Salto eleva su renuncia por razones personales;
que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Salto se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 27 de mayo de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el **Dr. DANTE JAVIER SALTO**, Legajo 45795, al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de junio de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: **174**
cpk


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.